



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpSm.modcto014

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica**

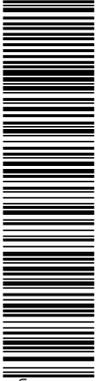
Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica" cuyas firmas electrónicas se completan el 15 de marzo de 2022, así como el informe de la Jefe de Servicio de Fiscalización y C.F. en nombre del Interventor municipal firmado electrónicamente el 21 de marzo de 2022, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 014/22/TC/11, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias de los Programas "Administración General de la Seguridad y Protección Civil" y "Seguridad y Orden Público:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b><u>1300 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL</u></b>							
002.1300.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE Proyecto 2022/4/INVPO/1	0,00		0,00	3.486,01		3.486,01
002.1300.221.02	SUMINISTRO DE GAS	20.000,00		20.000,00		2.269,01	17.730,99
002.1300.227.11	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GRUA MUNICIPAL	5.000,00		5.000,00		4.000,00	1.000,00
<b><u>1320 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO</u></b>							
002.1320.629.00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS Proyecto 2022/4/INVPO/1	0,00		0,00	2.783,00		2.783,00
<b>TOTALES</b>		<b>25.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>6.269,01</b>	<b>6.269,01</b>	<b>25.000,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
<b>TOTALES</b>							
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

DOCUMENTO DA-Decreto: 08 INCOpsm.modcto 014-2022	IDENTIFICADORES Nº Decreto: 1057/2022, Ref. Decreto: 220322INCOpsm_modcto014	
OTROS DATOS Código para validación: X8C5R-JEEYB-9IV2R Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Concejal de Hacienda de _003 ECONOMIA Y HACIENDA. Firmado 22/03/2022 07:51 2.- Secretaria de Area de Secretaria General. Doy fe 22/03/2022 10:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/03/2022 10:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2136192\_X8C5R-JEEYB-9IV2R\_09F8E57A78EFC2FE291B31E77CFD07484BD60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA SECRETARIA GENERAL

SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Fdo. M<sup>a</sup> Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)